

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

• • •

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Sanidad don Manuel Hidalgo Parreño, «Reemplazo Voluntario», en Madrid. Retirado en 1 de febrero de 1961.

Teniente de Infantería don José Villaseca Martínez. Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 5 de febrero de 1961.

Teniente de Intendencia don Julián López Fernández. Renfe, Talleres de Material Fijo. Villaverde Bajo (Madrid). Retirado en 25 de enero de 1961.

Alférez de Caballería don Ramón López Janeiro. «Reemplazo Voluntario», en Alcalá de Henares (Madrid). Retirado en 28 de diciembre de 1960.

Alférez Ingenieros don Martín Vesga Villanueva. «Reemplazo Voluntario», en San Sebastián (Guzpúcoa). Retirado en 18 de enero de 1961.

Brigada de Infantería don Joaquín Manero Zequiél. «Reemplazo Voluntario», en Frescano (Zaragoza). Retirado en 6 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Dionisio Adegá Formoso. «Reemplazo Voluntario», en Puentes de García Rodríguez (La Coruña). Retirado en 6 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Diego Fernández Sánchez. Di-

rección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Distrito de Jaén. Retirado en 3 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Juan Gallardo Castro. Delegación de Hacienda de Cuenca. Retirado en 29 de diciembre de 1960.

Sargento de Infantería don Manuel Garfía Rodríguez. Junta Provincial de Protección de Menores, Sevilla. Retirado en 2 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Luis León Córdoba. «Reemplazo Voluntario», en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria). Retirado en 8 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería don Ricardo Dapena Rey. Junta de Obras del Puerto de Bilbao (Vizcaya). Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Salvador Molina Almagro a Instructor del Resguardo de la Aduana de Bata (Río Muni).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Salvador Molina Almagro a Instructor del Resguardo de la Aduana de Bata (Río Muni), con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas y antigüedad del día 11 de diciembre del pasado año, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Diego Rosas Hidalgo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Julián Sansegundo Beraza, a don Diego Rosas Hidalgo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Teodoro Sarmiento Hueso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, y vacante por promoción de don Fernando Duplá Duplá, a don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Marquina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valdeorras, vacante por promoción de don Julián Sansegundo Beraza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.